

## A 70 años del voto de las mujeres en México

La participación de las mujeres en la política es uno de los ejes primordiales que conducen al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, así como, para la consolidación de un Estado democrático garante del ejercicio de los derechos humanos.

**En 1948, fue publicada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para ese año, las mujeres en México aún no podían votar en las elecciones del país, y sin un permiso especial, tampoco trabajar ni tener propiedades a su nombre, en pocas palabras, las mexicanas no ejercían una ciudadanía plena. No tenían reconocidos en su totalidad sus derechos políticos, y ello, limitaba la posibilidad de participar en la política del país, ya sea, votando, postulándose como candidatas o pidiendo rendición de cuentas a los gobiernos (ONU-INMUJERES, 2015). Fue hasta 1953, como resultado de la Reforma Constitucional al artículo 34, cuando las mexicanas tuvieron el pleno reconocimiento de votar y ser votadas para cargos de representación federal.<sup>1</sup>**

El 3 de julio de 1955 las mexicanas emitieron por primera vez su voto en una elección federal.

En la actualidad, la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular es una realidad incuestionable. En México, los impactos de las reformas constitucionales de 2014 y 2019, en materia de paridad, antecedidas por el establecimiento de cuotas de género en los años noventa permitieron la escucha de las demandas de los diversos movimientos sociales y feministas en materia de participación política de las mujeres.

<sup>1</sup> Desde el Primer Congreso Feminista, celebrado en 1916 en Yucatán, se enfatizó la necesidad de reconocer el derecho a votar y ser votadas de las mujeres. Fue justo en esta entidad federativa donde, por primera vez, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en elecciones municipales, en 1922, posteriormente, lo hicieron Chiapas y Tabasco en 1925, y Puebla en 1936. Pero fue hasta 1947 que se reconoció el derecho de la mujer a ser votada y votar en todos los procesos municipales del país (INMUJERES, 2021)

Participación actual de las mujeres en puestos de elección popular (selección), 2023.

**Presidenta**

Hasta el día de hoy ninguna mujer ha ganado las elecciones para el cargo de presidenta del país

**Gobernadoras**

**28.1%** 9 entidades federativas encabezadas por mujeres en 2023\*

**Diputadas**

**50%** 250 diputadas integran la legislatura (2021-2024)

**Senadoras**

**50%** 64 senadoras integran la legislatura (2021-2024)

**Diputadas locales**

**54.5%** 606 diputadas en 2023

**Presidentas municipales**

**25%** 522 presidentas

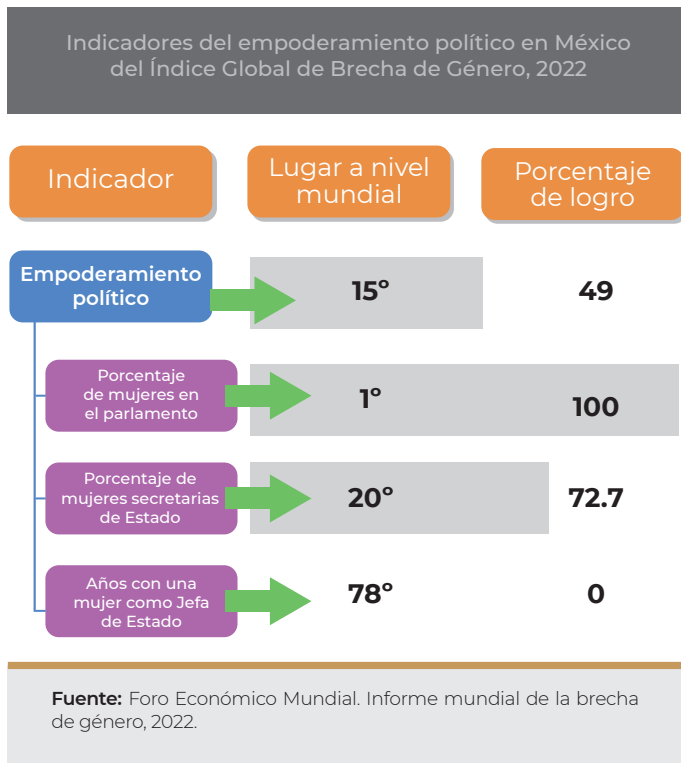
\*Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala

**Fuente:** Cámara de Diputados, Senado de la República, Conago. Consultado 15 de febrero de 2023. Inmujeres-DGPVLIIPP Datos de 13 de septiembre de 2022.

**En específico, la reforma de 2019 “Paridad en Todo” estableció que los órganos de gobierno, en todos sus niveles, incluidos los organismos autónomos, deberían tener una conformación paritaria, lo cual es un factor que suma a la consolidación y legitimidad de un Estado democrático cada vez más incluyente y plural (Inmujeres, 2021).**

Según la información del Instituto Nacional Electoral, en noviembre de 2022, la lista electoral se conformó por 94.9 millones de personas, de las cuales, 51.9% son mujeres.

En 2022, todos estos avances, acciones y reformas que llevaron a una mayor participación política de las mujeres han colocado a México en el lugar 15° de 146 países en el indicador de empoderamiento político según el Informe mundial de la brecha de género del Foro Económico Mundial, y en el lugar tres en la región de América Latina y el Caribe.

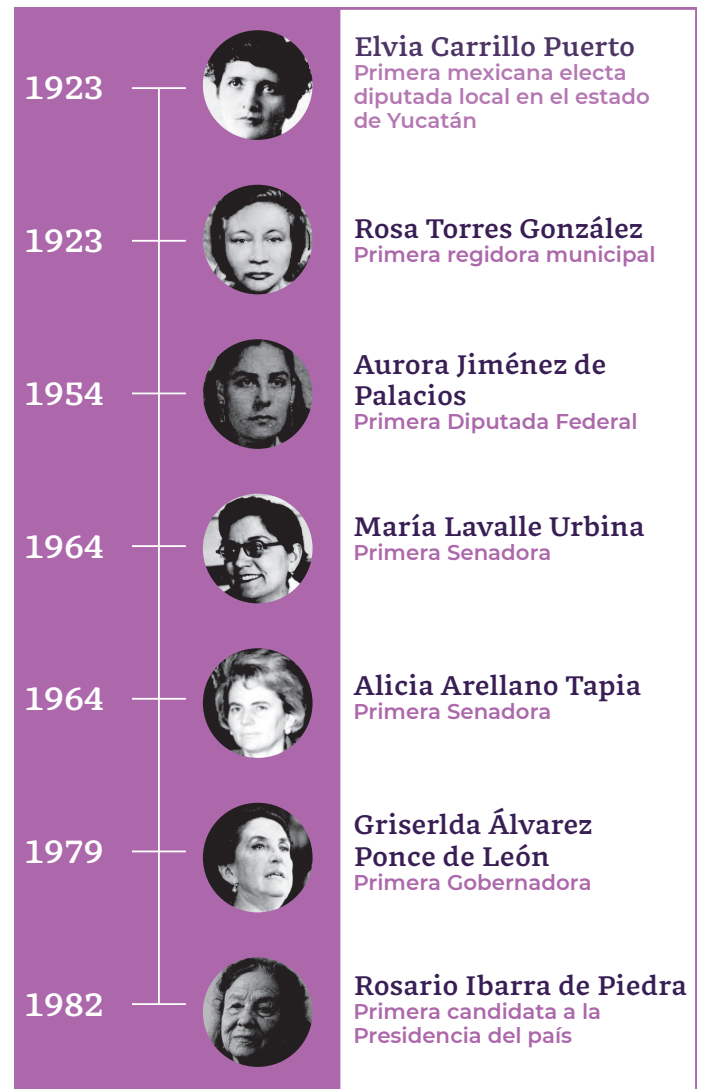


Sin embargo, el camino de las mujeres en los puestos de elección popular aún está en construcción y presenta desafíos, como el consolidar liderazgos que se hagan presentes en los debates, la elaboración de leyes, el diseño, implementación y evaluación de programas, donde se observe la perspectiva de género y la representación de los intereses culturales, sociales, económicos y políticos de las mujeres y las niñas con el fin de lograr la igualdad entre toda la población.

Además de la violencia política a la que se enfrentan las mujeres durante los periodos de elección, así como, al ejercer el cargo, lo que obstaculiza o elimina el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos políticos.

## ¿Ya lo sabes?

Ellas fueron las primeras mujeres en ocupar puestos de representación popular:



## Referencias

INMUJERES (2021). Cuadernillo Temático. Las Mujeres y la Participación Política.

Foro Económico Mundial. Informe mundial de la brecha de género, 2022.

ONU-INMUJERES (2015). Derechos políticos de las mujeres y como defenderlos. Cuaderno de Trabajo.

SEGOB (S/F). Historia de la ciudadanía de las mujeres.